

PROGRAMA DE EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCION C. A. N° 017/2018.

CARRERA: Abogacía

DEPARTAMENTO: Departamento de Filosofía

ASIGNATURA: Epistemología de las Ciencias Sociales

CARGA HORARIA: 90 HORAS

DOCENTES: Santiago Duhalde (Prof. Asociado), María Paz López (Jefa de Trabajos Prácticos), Lucía Irene Lapenta (Ayudante Graduada).

1. FUNDAMENTACIÓN

En relación al Plan de Estudios

La asignatura *Epistemología de las Ciencias Sociales* se encuentra ubicada en el llamado “Ciclo Inicial” de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho – UNICEN. Como lo expresa el Plan de Estudios, el propósito de este Ciclo, y de las materias que lo conforman, es brindar “una fuerte formación general”, además de “formar a los estudiantes para la autonomía en el estudio”.

Se trata de una materia cuatrimestral obligatoria ubicada en el primer año de la carrera, que se enmarca dentro del Departamento de Filosofía. La ubicación en este Departamento obedece al hecho de que efectivamente la epistemología es una rama de la Filosofía, aquella que reflexiona sobre la génesis, producción y validación del conocimiento científico. Así, su función en este espacio es muy clara: brindar herramientas para el análisis crítico del estatuto científico de las ciencias sociales. En consecuencia, esta asignatura pretende obtener de los estudiantes un nivel de reflexión amplio sobre la compleja trama epistemológica de estas ciencias en general y de la ciencia jurídica en particular.

En este marco, entendemos a la ciencia jurídica como un conocimiento perteneciente al campo de las ciencias sociales, cuyo objeto de estudio es el Derecho (el que asume diferentes definiciones según las distintas corrientes teóricas). Estamos convencidos de

que cualquier metodología y teoría del Derecho que no se encuentre aferrada a una lógica hiperformalista, surge claramente de una metodología y teoría social. De esta manera, en este curso trataremos de brindar un panorama general de los fundamentos epistemológicos de la ciencia del Derecho y de su ubicación en el campo general de las ciencias sociales.

Por otro lado, perseguimos los lineamientos que propone el Plan de Estudios de la carrera en cuanto al perfil del egresado, en el sentido de lograr una “preparación para la complejidad multidimensional del derecho y la cultura, el funcionamiento conjetural del derecho, la inserción en el trabajo multidisciplinario, el pensamiento complejo y el análisis estratégico”. A su vez, contribuiremos a llevar a cabo algunos de los objetivos más amplios de dicho Plan, como ser:

- Consolidar un polo de generación del conocimiento en la Ciencia Jurídica, que contribuya a descentralizar la elaboración y reflexión jurídica.
- Orientar hacia la actividad de Docencia, Investigación y Extensión.
- Abordar el Derecho, en sus facetas científica y práctica, desde la complejidad multidimensional del fenómeno jurídico.

Este Plan de Estudios señala como una de sus características el hecho de que “se incorporan contenidos y habilidades vinculadas con las incumbencias profesionales menos desarrolladas, para compensar el desempeño actual, en forma casi exclusiva, del abogado como litigante o magistrado”. Así, esta asignatura se establece también como el punto de partida en el intento de mostrar a los estudiantes de abogacía una faceta laboral que ha sido y continúa siendo relegada como salida profesional del egresado de estas carreras: nos referimos a la investigación en el campo de la ciencia jurídica. Y hablamos de “punto de partida” porque esta asignatura no es la única materia de la carrera que se dirige hacia ese objetivo. Si seguimos este camino nos encontramos con los llamados “Seminarios de Profundización e Investigación”, los que brindan herramientas específicamente metodológicas y funcionan como talleres de investigación para la realización de estudios específicos. Así, la instancia de estos seminarios es entendida como la segunda etapa de este recorrido, luego de una previa reflexión general de segundo grado sobre la ciencia y sus características.

En relación al conocimiento que se pone en juego

Creemos que, en términos amplios, el contenido de *Epistemología de las Ciencias Sociales* debe incluir una introducción a las características del conocimiento científico y una reflexión sobre su génesis, producción y justificación, proponiendo una discusión general sobre el estatuto científico de las distintas disciplinas.

Teniendo en cuenta esto, consideramos que, si bien la epistemología reflexiona sobre la índole metodológica de la producción científica, se diferencia de la enseñanza de la metodología de la investigación, la que pone su interés en el aprendizaje de los distintos pasos prácticos a seguir en una pesquisa y en la utilización de herramientas y técnicas específicas de indagación. Sin embargo, en la última parte del curso llevamos a cabo una introducción a la metodología de la investigación científica con el fin de brindar conocimientos básicos que sirvan como nexo a un desarrollo más profundo de esta materia que se realiza en el último año de la carrera. Las cuestiones ligadas a la metodología de la investigación luego son retomadas y desarrolladas con mayor detalle en los seminarios de profundización e investigación que mencionamos anteriormente, y que tienen como uno de sus dos propósitos servir a la enseñanza-aprendizaje de la metodología científica y acompañar a los estudiantes en el proceso concreto de investigación.

Teniendo en cuenta lo planteado, sumado a los contenidos mínimos del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía (UNICEN) y el lugar que la materia ocupa en el diseño curricular, la estructura conceptual de este Programa de Estudio apunta a dos grandes objetivos:

- Dar a conocer aspectos generales del conocimiento científico y de las grandes corrientes del campo epistemológico, y al mismo tiempo plantear las polémicas y las diferentes miradas desde un enfoque histórico.
- Reflexionar acerca de las perspectivas epistemológicas presentes en el desarrollo de las ciencias sociales en general y de la ciencia jurídica en particular.

La asignatura *Epistemología de las Ciencias Sociales* no puede dejar de lado el examen crítico del movimiento histórico que dio lugar a estas ciencias en

sumisión/confrontación con las denominadas ciencias naturales. En este sentido, es necesario abordar el estudio de una epistemología en general que nos permita luego dar cuenta de las especificidades y aportes de las ciencias sociales, lo que habilita la existencia de una epistemología específica. En conclusión, el análisis histórico-conceptual resulta clave para la comprensión plena de nuestros problemas disciplinares.

En relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje

En el marco de este Programa, acordamos llevar a cabo una propuesta pedagógica constructivista. Mario Carretero se pregunta por el constructivismo y sostiene lo siguiente en su libro *Constructivismo y educación*:

Básicamente es la idea de que el individuo –tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos– no es un simple producto del ambiente ni resultado de sus disposiciones internas, sino una *construcción propia*; que se produce día a día como resultado de la interacción entre esos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una *construcción* del ser humano. ¿Con qué instrumentos la realiza? Fundamentalmente con los *esquemas* propios, es decir, con lo construido en su relación con el medio.¹

En lo que hace al terreno de la pedagogía, dos han sido los grandes iniciadores del pensamiento constructivista en educación: Jean Piaget² y Lev Vygotski³. Concretamente, lo revolucionario de esta postura radica en entender que los individuos que aprenden no lo hacen desde la nada sino a partir de representaciones que le pertenecen, que pueden ser más simples o más complejas. El proceso de aprendizaje, por lo tanto, no supone la repetición de conceptos o ideas provenientes del ambiente y ajenas al estudiante, sino justamente la comprensión del estímulo externo a partir de los esquemas propios.

En este sentido, desde esta cátedra rechazamos la modalidad de clase magistral, en la cual los estudiantes dedican su tiempo a la toma de apuntes a partir de lo expresado por el docente para luego memorizarlo y repetirlo en las instancias de examen. Creemos que esta forma no beneficia a los estudiantes porque disminuye su posibilidad de comprensión, tampoco favorece la performance del docente, si éste realmente quiere

¹ Carretero, M., *Constructivismo y educación*, México, Editorial Progreso, 1997, pp. 24-25.

² Entre otros, Piaget, J., *Psicología y pedagogía*, Barcelona, Planeta Agostini, 1986.

³ Entre otros, Vygotsky, L., *Pensamiento y lenguaje*, Madrid, Paidós, 1978.

ofrecerse como educador, y finalmente no beneficia a la universidad (y en última instancia a la sociedad) si ésta busca la formación de individuos críticos y creativos.

Optamos mejor por un proceso dialogado de enseñanza-aprendizaje, coordinado por el docente pero en continua interacción con los estudiantes. En este sentido, la dialéctica entre las preguntas a los estudiantes y de los estudiantes (más sencillas o más complejas) en torno a un texto, a una problemática general o un proceso concreto, y sus respuestas, es la forma más genuina y eficaz de construir conocimiento. Así, la propuesta es la de un conocimiento construido a partir de los intentos de acercamiento entre estudiantes y docentes.

De este modo, tomaremos algunas decisiones pedagógicas básicas:

- Partir de los esquemas conceptuales que los estudiantes traen sobre los temas a tratar.
- Formular una elaboración ideal resultante del intercambio, sabiendo que ésta es sólo un modelo a alcanzar.
- Poner en relación las representaciones que traen los estudiantes con los conceptos académicos sobre el tema de enseñanza.
- Relacionar la resultante elaboración conceptual (provisoria) con situaciones conocidas por los estudiantes, con el propósito de profundizar los detalles de la construcción.

Por último, con respecto a la intervención concreta en el curso, proponemos los siguientes objetivos:

- Establecer un contrato pedagógico con los estudiantes al comienzo de la cursada que fije los procedimientos particulares para el desarrollo de la asignatura.
- Propender a la realización de una efectiva transposición didáctica y a la construcción de vínculos docente-estudiantes.
- Establecer mecanismos de comunicación virtual, sea a través de la creación de una lista de correos electrónicos o de una plataforma en internet.
- Desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto en el espacio áulico como en actividades externas.

El papel del estudiante

Si seguimos el planteo expuesto, entenderemos claramente que también el estudiante es responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido cabe recordar el Art. 77 del Estatuto de la UNICEN: “Las clases se desarrollan conforme a la colaboración activa del profesor y *los alumnos*, con vistas al diálogo –entre otras técnicas– como fundamento de la enseñanza. De tal modo, la clase oratoria, mera exposición o conferencia a cargo del profesor, queda eliminada en favor del *trabajo en conjunto* según las exigencias propias de cada una de las disciplinas impartidas”⁴. En este sentido instamos a los estudiantes a participar, y repetimos la necesidad del “diálogo” entre ambos actores como la clave para que un proceso pedagógico se desarrolle y presente óptimas condiciones para la construcción de un conocimiento significativo.

2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Se espera que los estudiantes puedan:

- Adquirir herramientas que les sirvan para identificar posturas epistemológicas y examinarlas críticamente.
- Distinguir las características de las ciencias sociales y, particularmente, las de la ciencia jurídica.
- Lograr una comprensión más amplia de las teorías del Derecho, a partir del conocimiento de las perspectivas epistemológicas allí presupuestas.
- Desarrollar estrategias teóricas para analizar, comprender y evaluar la problemática socio-jurídica contemporánea.
- Comenzar a obtener destrezas para el uso y la producción de conocimiento científico jurídico.
- Tomar conciencia de que la actividad científica en el ámbito del Derecho puede ser una salida profesional.
- Afianzarse en el trabajo colectivo e interdisciplinario.
- Integrar el contenido de la asignatura en lo que resta de la carrera.

⁴ Las cursivas son nuestras.

3. PROPÓSITOS DEL DOCENTE

- Dar cuenta del proceso de construcción de la Epistemología como disciplina autónoma.
- Proponer un enfoque crítico de la Epistemología, relacionándola con las circunstancias políticas, sociales y económicas que permitieron su surgimiento.
- Desarrollar un análisis de las características generales del conocimiento científico y de su relación con otros tipos de conocimiento (filosófico, técnico, vulgar, religioso).
- Llevar a cabo una reflexión crítica y sistemática sobre la relación entre ciencias sociales y ciencias naturales.
- Exponer las discusiones epistemológicas entre las distintas tradiciones de las ciencias sociales.
- Analizar particularmente las discusiones sobre el carácter científico de la ciencia jurídica a partir del siglo XIX.
- Distinguir la ciencia jurídica como disciplina científica, del Derecho como su objeto de estudio.
- Reconocer al derecho positivo como una herramienta técnica/tecnológica de tipo social basada, o no, en conocimiento científico.

4. CONTENIDOS

En cuanto a los contenidos, éstos se desarrollan siguiendo tanto una lógica histórica como una lógica de subsunción temática: desde la antigüedad hasta el presente, y desde la ciencia en general hasta la ciencia jurídica en particular. Para ello distinguimos seis grandes unidades.

Unidad I

En primer lugar nos centraremos en la problemática del conocimiento científico como introducción general a la materia. Aquí abordaremos las definiciones de ciencia y sus

características, su particularidad con relación a otros tipos de conocimiento (filosófico, técnico, vulgar, religioso, etc.), lo distintivo del método científico, la clasificación de las ciencias, y las disciplinas que han estudiado y estudian este fenómeno. Además, nos detendremos a señalar la relación entre sujeto cognoscente y objeto cognoscible como instancia fundamental del acto de conocer. También daremos cuenta de los productos finales a los que arriba la ciencia en general y la ciencia jurídica en particular. Por último, pondremos especial atención en la relación entre ciencia y técnica, y su vínculo con la problemática relativa a comprender/modificar el mundo.

Unidad II

En la segunda unidad realizaremos un rápido desarrollo histórico de los planteos filosóficos sobre la verdad y el conocimiento, rescatando las principales posturas al respecto. Este punto ha sido abordado por esta asignatura desde comienzos de la carrera de Abogacía como forma de suplantar la ausencia de una materia introductoria a la filosofía en los primeros años.

Para el desarrollo de esta unidad, distinguimos tres momentos: la filosofía antigua, la medieval y la moderna. A lo largo de este recorrido abordaremos algunos de los principales planteos que luego han dado origen a la Epistemología como disciplina autónoma.

En primer lugar haremos alusión a algunos abordajes filosóficos de la antigüedad sobre el conocimiento, sobre la verdad y sobre la relación entre ambos, especialmente esforzándonos por distinguir entre la perspectiva de los sofistas y aquella de Sócrates, y entre Platón y Aristóteles. En términos gnoseológicos abordamos la diferencia entre “realismo” e “idealismo”. Luego haremos algunas referencias a parte de la filosofía medieval, especialmente la discusión sobre los límites del conocimiento racional; la cita de autoridad, el silogismo y el verbalismo como métodos; y sobre la relación entre “fe” y “razón”. En tercer lugar, nos focalizaremos en el “problema del método” como punto de partida de la filosofía moderna. Aquí presentaremos a las dos principales corrientes de aquel momento: el empirismo (y el método inductivo) y el racionalismo (y el método deductivo). Así, trataremos la distinción entre la “experiencia” y la “razón” como las vías privilegiadas para conocer (Bacon y Descartes) en el contexto del nacimiento de la ciencia moderna (siglo XVII). Finalmente este camino nos lleva a la síntesis kantiana de la teoría del conocimiento en el siglo XVIII y a la postura opuesta que toma el positivismo en el siglo XIX (idealismo trascendental y realismo objetivista).

Unidad III

La tercera unidad apunta a presentar el surgimiento y desarrollo de la Epistemología como disciplina autónoma, haciendo alusión casi únicamente a su corriente anglosajona durante el siglo XX. Más allá de las diferencias entre las posturas que aquí presentamos, la mayoría de ellas coincide en reflexionar casi exclusivamente sobre los desarrollos de las denominadas ciencias de la naturaleza (especialmente la Física), dejando de lado en un principio a las ciencias sociales. La presentación de la Epistemología y de sus objetivos resulta fundamental para comprender su propósito metateórico general, antes de volcarnos a la especificidad de las ciencias sociales. Así, resulta fundamental la comprensión de los estudios de segundo orden que reflexionan sobre la ciencia en general. Aquí la exposición también será cronológica y se centrará en los principales debates entre los autores y las escuelas.

En primer lugar mostraremos los postulados básicos del empirismo lógico (principalmente el Círculo de Viena). Nos referimos al principio de la unidad metodológica (método inductivo, observacional, experimental), a la necesidad de construcción coherente y lógica del discurso científico, y al abordaje semántico de la verdad y del conocimiento verdadero. También presentaremos la clásica distinción positivista entre “contexto de descubrimiento” y “contexto de justificación” de las teorías e hipótesis. Esta división pretendía separar la producción científica de sus condicionantes sociales, políticos y económicos, reservando el análisis de la estructura teórica a la Epistemología, mientras que otras disciplinas científicas (historia de la ciencia, sociología de la ciencia, etc.) debían examinar su génesis, sin vínculos posibles. Luego dedicaremos un lugar especial a la embestida del racionalismo crítico de Karl Popper frente a los desarrollos neopositivistas, pero también señalando sus acuerdos con esta escuela. En este sentido, abordaremos la implacable crítica al método inductivo y al verificacionismo, y junto con ello presentaremos el postulado popperiano de la “carga teórica” de toda observación. A partir de aquí expondremos la propuesta del “falsacionismo” como criterio de demarcación científica (cuestión que en parte lo liga a los desarrollos del empirismo lógico) y su idea del desarrollo científico a través de un juego infinito de conjeturas y refutaciones (método hipotético-deductivo).

Continuando este recorrido llegamos a los estudios epistemológicos de las últimas décadas, los que en general han acordado en señalar la necesidad de ir más allá del

análisis de la estructura de las hipótesis, para emprender un estudio del contexto general que enmarca a la producción científica. Así, la declaración posempirista del fin de la separación entre justificación y descubrimiento abre paso a la libre relación entre la Epistemología y las demás disciplinas que abordan el fenómeno científico. Este borramiento de la frontera entre “contextos” también permitió dejar de lado la fuerte dimensión normativa que la Epistemología tenía hasta entonces.

En primer lugar presentaremos la particular historia de la ciencia desarrollada por Thomas Kuhn, quien al incluir en el análisis a factores externos a la estructura de las teorías, contribuye enormemente a la comprensión de lo que sucede efectivamente en el proceso de producción científica, y lo hace valiéndose de nuevas nociones, tales como: “paradigma”, “comunidad científica”, “ciencia normal”, “anomalía”, “crisis” y “revolución científica”, las que pronto serán de gran importancia para el campo epistemológico. Un capítulo especial merece el concepto de “incommensurabilidad” y los presupuestos filosóficos que lo sostienen.

Luego seguiremos con los planteos de Imre Lakatos, a medio camino entre Kuhn y Popper. Nos detendremos en su crítica al “falsacionismo ingenuo” –el cual pretende que una teoría sea refutada frente al primer “hecho” que la contradiga– y su postulación de un “falsacionismo sofisticado” que entiende como necesario pensar, más que en teorías, en “Programas de Investigación Científica” conformados por hipótesis centrales e hipótesis auxiliares que protegen a las primeras frente a posibles falsaciones. Con esta reformulación, Lakatos aporta una importante cuota de realismo a la epistemología popperiana. Por otro lado, el proceso de descarte y aceptación de nuevas hipótesis auxiliares, tal como lo muestra su autor, permite pensar la posibilidad de cambio al interior de un Programa de Investigación, cuestión difícil de entender a partir del concepto de “paradigma” kuhniano.

Por último, y como cierre de la Unidad III, presentaremos una de las posturas más radicales dentro de la epistemología académica: nos referimos al “anarquismo epistemológico” desarrollado por Paul Feyerabend. Para este filósofo, los grandes desarrollos científicos se dan a partir de trasgresiones a las normativas epistemológicas instituidas, yendo “contra el método” establecido. De esta manera Feyerabend defiende el principio del “vale todo” en ciencia, llegando a decir que no sólo es recomendable desconocer la regla metodológica, sino reemplazarla por una opuesta. Por otro lado, está en desacuerdo con la idea de que los hechos empíricos deben actuar como instancia de juzgamiento de las nuevas teorías científicas, ya que afirma que estos hechos no son

más que otras teorías ya naturalizadas. Por último, para este autor la ciencia no puede considerarse como superior a ningún otro tipo de conocimiento (religioso, filosófico, técnico).

Unidad IV

Estos desarrollos y discusiones de la Epistemología en general nos llevan a preguntarnos por el estatuto epistemológico de las ciencias sociales en particular. Esto último no es prioritario para los autores anteriores, o simplemente lo entienden a partir de los criterios científicos de las ciencias naturales sin distinguir las especificidades de estas nuevas disciplinas.

En un principio haremos hincapié en el surgimiento de las ciencias sociales y en su relación con los principales acontecimientos políticos y económicos europeos desde fines del siglo XVIII a mediados del siglo XIX. Nos detendremos en las discusiones en torno a la definición de las ciencias sociales y su diferencia con las naturales. Un momento especial será dedicado a las distintas perspectivas desde las cuales se evaluó y se evalúa el desempeño de estas ciencias en particular y el histórico debate sobre sus objetivos: “explicar” o “comprender”. Esta discusión aún continúa y marca dos posiciones bien claras sobre la perspectiva metodológica que deberían tomar las investigaciones en este campo. La corriente “naturalista”, de raigambre positivista, propone seguir el canon del “único” método científico (experimental y estadístico), mientras que la denominada corriente “hermenéutica” plantea la posibilidad de múltiples accesos al conocimiento científico de lo social. A su vez, esto nos lleva a plantear el problema de la relatividad cultural y el condicionamiento histórico de los fenómenos sociales. Las grandes diferencias culturales e históricas se convierten en importantes obstáculos a la hora de elaborar las pretendidas leyes científicas (universales y necesarias) sobre lo social.

También nos centraremos en la cuestión de la objetividad de las ciencias sociales y su diferencia/similitud con las físico-naturales. Veremos que más allá del tipo de objeto de estudio (natural o social) todo objeto científico es un producto social condicionado por el contexto histórico y que, más que hablar de objetividad, quizá debiéramos referirnos a “procesos de objetivación”. Por último, daremos cuenta de la necesidad de los científicos sociales de romper con las prenociones –que inevitablemente portan– para poder “construir” científicamente su objeto de estudio.

Unidad V

La quinta unidad del Programa enfoca exclusivamente en algunas discusiones epistemológicas sobre la ciencia jurídica. En primer lugar, nos encargamos de ubicar históricamente el surgimiento de la ciencia del Derecho y el lugar de esta disciplina en el mapa general de las ciencias, haciendo hincapié en la problemática definición de su objeto de estudio. A su vez, mostraremos cuáles son sus relaciones con otras disciplinas, por ejemplo, la sociología, la historia y la ciencia política. De este modo planteamos la posibilidad (y la necesidad) de una labor multidisciplinaria, interdisciplinaria o transdisciplinaria para el abordaje de problemas que se presentan en el ámbito del Derecho. Finalmente nos centraremos en los debates en torno al estatuto científico de la ciencia jurídica, haciendo hincapié en las tesis afirmativas y negativas y en aquellas que complejizan aún más esta discusión.

Para desarrollar esto último comenzamos presentando las posiciones de Julius von Kirchmann y Erik Wolf, como punto de partida de una reflexión epistemológica sobre la ciencia jurídica y sobre el concepto general de Derecho. Luego continuamos la unidad con la lectura de textos y el seguimiento de discusiones más recientes (argumentativistas, positivistas, trialistas, críticos). En este sentido, reflexionamos sobre la relación entre la ciencia jurídica y la política, el rol social del derecho positivo como tecnología de control, la construcción del derecho a partir de diferentes tipos de saberes (no sólo el científico), la importancia de la retórica y la argumentación frente a la alusión a hechos empíricos, etc. El objetivo final con estas discusiones es intentar pensar a la ciencia jurídica como una disciplina en pugna por su científicidad, y en busca de su científicidad.

Unidad VI

En esta última unidad, y como ya adelantamos, nos dedicamos a ofrecer algunos elementos básicos en torno a la metodología de la investigación científica. El propósito de una introducción como esta es servir de fundamento para una profundización posterior en esta materia –en el último año de la carrera–.

Así, abordamos la existencia de diferentes métodos de investigación en ciencias sociales. También presentamos dos grandes enfoques investigativos: el cualitativo y el cuantitativo. En este sentido, hacemos alusión a la triangulación metodológica y a los tipos de datos que existen (o que se construyen). Posteriormente damos cuenta de

distintas técnicas de recolección de datos: encuestas, entrevistas, búsqueda documental y bibliográfica, observación, etc. Además, hacemos hincapié en la importancia de que las técnicas de recolección de datos sean coherentes con el objeto de estudio y con el marco teórico o conceptual que se emplee. Por último, mostramos diferentes formas de tomar registro de los datos recabados en las investigaciones y damos algunas pautas de lo que se entiende por una correcta escritura académica.

5. BIBLIOGRAFÍA

Teniendo en cuenta que esta asignatura se ubica en el primer año de la carrera y que, por experiencia propia de la cátedra, para los estudiantes suele resultar dificultosa la lectura directa de los principales autores en la materia, recurrimos la mayoría de las veces a considerar como bibliografía obligatoria material de divulgación. De ninguna manera este último presenta una calidad insuficiente para integrar un programa de estudio universitario; todo lo contrario, la mayoría de las veces tratamos con los principales divulgadores de estas temáticas a nivel nacional e internacional. De todas maneras incluimos como “bibliografía sugerida” obras pertenecientes a los autores de referencia, con el objetivo de responder a la demanda de algunos estudiantes que procuran acercarse a la fuente original de las discusiones.

Por otro lado, todos los textos propuestos están abiertos al debate. Si bien reconocemos la necesidad de la mayoría de los ingresantes universitarios de una “explicación” de los mismos, procuramos desarrollar ésta junto con la intervención y participación activa de los estudiantes. La dinámica de discusión suele aumentar a medida que pasan las clases, y con ellas los trabajos prácticos de debate grupal, de juegos de rol o simulación, de análisis de material audiovisual, etc., lo que de hecho permite que la explicación se transforme paulatinamente en construcción conjunta de conocimiento.

6. UNIDADES DIDÁCTICAS

Unidad I – La ciencia y el conocimiento científico

La ciencia y sus características. Diferentes definiciones de ciencia. El conocimiento científico y su distinción con respecto a otros tipos de conocimiento: filosófico,

técnico/tecnológico, religioso, vulgar. La relación entre sujeto cognoscente y objeto cognoscible. El método científico y sus características. La clasificación de la ciencia: ciencias formales y fácticas, ciencias sociales y naturales. Los productos de la ciencia en general y de la ciencia jurídica en particular. Las disciplinas que abordan a la ciencia como objeto de estudio (epistemología, filosofía de la ciencia, ética de la ciencia, sociología de la ciencia, historia de la ciencia, metodología). La relación entre ciencia y técnica, y su vínculo con el binomio comprender/modificar el mundo.

Bibliografía obligatoria:

ELGUETA, F. y Palma, E., *La investigación en ciencias sociales y jurídicas*, Santiago, Universidad de Chile, 2010, págs. 27-38.

DIAZ, E. y Heler, M., *El conocimiento científico. Hacia una visión crítica de la ciencia*, Buenos Aires, Eudeba, 1989, vol. 1, caps. 1, 2, 5, 8 y 10.

DABOVE, I., “Los productos de la Ciencia Jurídica. Un nuevo desafío para la Metodología de la Investigación”, en Orler, J. y Varela, S. (comps.) *Metodología de la Investigación Científica en el campo del Derecho*, La Plata, Edulp, 2008, págs. 83-104.

MARDONES, J., “Filosofía de la ciencia o epistemología: P. Thuillier”, en *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*, Barcelona, Anthropos, 1991.

BUNGE, M., “Una caricatura de la ciencia: la novísima sociología de la ciencia”, en *La ciencia, su método y su filosofía*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

BUNGE, M., “La ética de la ciencia y la ciencia de la ética”, en Zavadivker, N. (comp.) *La ética en la encrucijada*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

Bibliografía sugerida:

BUNGE, M., *La causalidad*, Buenos Aires, Eudeba, 1961.

CHALMERS, A., *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*, Madrid, Siglo XXI, 1984.

GEYMONAT, L., *El pensamiento científico*, Buenos Aires, Eudeba, 1968.

HABERMAS, J., *Ciencia y tecnología como “ideología”*, Madrid, Tecnos, 1984.

RUSSELL, B., *La perspectiva científica*, Barcelona, Ariel, 1969.

Unidad II – Un recorrido histórico hacia la Epistemología

Abordajes filosóficos de la antigüedad sobre el conocimiento, la verdad y su relación. Distinción entre la perspectiva de los sofistas y la de Sócrates. Distinción entre Platón y Aristóteles. La diferencia entre “realismo” e “idealismo”. Referencias a la filosofía

medieval. La discusión sobre los límites del conocimiento. Autoridad, silogismo y verbalismo. La relación entre “fe” y “razón”. El “problema del método” como punto de partida de la filosofía moderna. Dos principales corrientes: el empirismo (y el método inductivo) y el racionalismo (y el método deductivo). La “experiencia” y la “razón” como vías privilegiadas de acceso al conocimiento (Bacon y Descartes). El nacimiento de la ciencia moderna (siglo XVII). La síntesis kantiana de la teoría del conocimiento en el siglo XVIII y la postura opuesta del positivismo en el siglo XIX (idealismo trascendental y realismo objetivista).

Bibliografía obligatoria:

ELGUETA, F. y Palma, E., *La investigación en ciencias sociales y jurídicas*, Santiago, Universidad de Chile, 2010, págs. 39-50.

GEYMONAT, L., *Historia de la filosofía y de la ciencia*, Barcelona, Crítica, 1998, parte 1, caps. 1, 3, 4, 11 y 12.

GARCÍA MORENTE, M., *Lecciones preliminares de filosofía*, México, Editorial Porrúa, 1980, lecciones VI, VII, VIII, XV, XVI y XVII.

GEYMONAT, L., *Historia de la filosofía y de la ciencia*, Barcelona, Crítica, 1998, parte 2, caps. 1, 6, 7 y 16.

CARPIO, A., *Principios de filosofía*, Buenos Aires, Glauco, 2004, cap. 8.

GLAVICH, E. et al., *Notas introductorias a la filosofía de la ciencia. I- La tradición anglosajona*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, págs. 41-50.

MOYA CANTERO, E., *La disputa del positivismo en la filosofía contemporánea*, Murcia, Universidad de Murcia-Servicio de publicaciones, 1998, págs. 27-78.

Bibliografía sugerida:

BABINI, J., *Historia sucinta de la ciencia*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1959.

DESCARTES, R., *Discurso del método*, Madrid, EDAF, 2012.

DETIENNE, M., *Los maestros de verdad en Grecia arcaica*, Madrid, Taurus, 1983.

HOSPERS, J., *Introducción al análisis filosófico*, Madrid, Alianza, 1980.

KOLAKOWSKY, L., *La filosofía positivista*, Madrid, Cátedra, 1988.

POZZO, R., *El giro kantiano*, Madrid, Akal, 1998.

VERNANT, J., *Los orígenes del pensamiento griego*, Buenos Aires, Eudeba, 1984.

Unidad III – La Epistemología como disciplina autónoma

Los postulados básicos del empirismo lógico (Círculo de Viena): unidad metodológica, necesidad de construcción coherente y lógica del discurso científico, abordaje semántico de la verdad y del conocimiento verdadero. Distinción entre “contexto de descubrimiento” y “contexto de justificación”. La circunscripción del alcance de la tarea del epistemólogo. El racionalismo crítico de Karl Popper. Su embestida contra el método inductivo y el verificacionismo. La “carga teórica” de toda observación. El falsacionismo como criterio de demarcación científica. El desarrollo científico como un juego infinito de conjeturas y refutaciones (método hipotético-deductivo). El postempirismo. La historia de la ciencia de Thomas Kuhn: paradigma, comunidad científica, ciencia normal, anomalía, crisis, revolución científica. La cuestión de la inconmensurabilidad entre paradigmas. La postura de Imre Lakatos y una crítica al “falsacionismo ingenuo”. El “falsacionismo sofisticado” y los Programas de Investigación Científica. Teorías centrales e hipótesis auxiliares. Heurística positiva y negativa. El “anarquismo epistemológico” de Paul Feyerabend. Las violaciones a las normativas epistemológicas y los desarrollos científicos. Yendo “contra el método” establecido. En la ciencia “vale todo”. Rechazo de la presunta objetividad de los hechos como criterio evaluador de las teorías científicas. Contra la jerarquización de saberes.

Bibliografía obligatoria:

MOYA CANTERO, E., *La disputa del positivismo en la filosofía contemporánea*, Murcia, Universidad de Murcia-Servicio de publicaciones, 1998, págs. 79-131.

GLAVICH, E. et al., *Notas introductorias a la filosofía de la ciencia. I- La tradición anglosajona*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, págs. 50-122.

SCARANO, E. (coord.), *Metodología de las Ciencias Sociales. Lógica, lenguaje y racionalidad*, Buenos Aires, Macchi, 1999, págs. 479-486.

DIAZ, E. y Heler, M., *El conocimiento científico. Hacia una visión crítica de la ciencia*, Buenos Aires, Eudeba, 1989, vol. 2, págs. 121-156.

Bibliografía sugerida:

FEYERABEND, P., *Tratado contra el método*, Madrid, Tecnos, 1986.

KUHN, T., *La estructura de las revoluciones científicas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011.

LAKATOS, I., *La metodología de los programas de investigación científica*, Madrid, Alianza, 1989.

PÉREZ GARCÉS, R., *Empirismo lógico y explicación*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2001.

POPPER, K., *Conjeturas y refutaciones*, Barcelona, Paidós, 1972.

Unidad IV – Una epistemología de las ciencias sociales

El surgimiento de las ciencias sociales y su relación con los principales acontecimientos europeos desde fines del siglo XVIII a mediados del siglo XIX. La definición de las ciencias sociales y su diferencia con las naturales. Perspectivas desde las cuales se evaluó y se evalúa el desempeño de estas nuevas disciplinas. El histórico debate sobre sus objetivos: “explicar” o “comprender”. La corriente “naturalista” y la corriente “hermenéutica”. El problema de la relatividad cultural y el condicionamiento histórico de los fenómenos sociales. Los obstáculos para elaborar leyes universales y necesarias de lo social. La cuestión de la objetividad de las ciencias sociales (y de las físico-naturales). De la objetividad al “proceso de objetivación”. La ruptura con el sentido común y la “construcción” científica del objeto de estudio.

Bibliografía obligatoria:

MARDONES, J., *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*, Barcelona, Anthropos, 1991, págs. 19-57.

KLIMOVSKY, G. e Hidalgo, C., *La inexplicable sociedad. Cuestiones de epistemología de las ciencias sociales*, Buenos Aires, A-Z editora, 2001, cap. 8.

FOLLARI, R., *Epistemología y sociedad. Acerca del debate contemporáneo*, Rosario, Homo Sapiens, 2000, caps. 2 y 5.

BOURDIEU, P. *et al.*, “Primera parte: la ruptura” y “Segunda parte: la construcción del objeto”, en *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975.

Bibliografía sugerida:

BUNGE, M., *Las ciencias sociales en discusión*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

OLIVÉ, L., *Conocimiento, sociedad y realidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

VON WRIGHT, G., *Explicación y comprensión*, Madrid, Alianza, 1979.

WINCH, P., *Ciencia social y filosofía*, Buenos Aires, Amorrortu, 1972.

Unidad V – Sobre la cientificidad de la ciencia jurídica

El surgimiento de la ciencia del Derecho y el lugar de esta disciplina en el mapa general de las ciencias. La problemática definición de su objeto de estudio. Sus relaciones con otras disciplinas y la labor multidisciplinaria, interdisciplinaria o transdisciplinaria en el abordaje de problemas del Derecho. Las discusiones en torno al estatuto científico de la ciencia jurídica: tesis afirmativas, negativas, y aquellas que complejizan la cuestión. Las posiciones de Julius von Kirchmann y Erik Wolf como punto de partida de una reflexión epistemológica sobre la ciencia jurídica y sobre el concepto general de Derecho. Algunas discusiones para pensar la actual disputa por la cientificidad de la ciencia jurídica (argumentativistas, positivistas, trialistas, críticos). Relación entre ciencia jurídica y política. El rol social del derecho positivo como tecnología de control. La construcción del Derecho a partir de saberes diversos. La retórica frente a los hechos empíricos.

Bibliografía obligatoria:

VON KIRCHMANN, J., “El carácter a-científico de la llamada ciencia del derecho”, en AA.VV., *La Ciencia del Derecho*, Buenos Aires, Losada, 1949.

WOLF, E., *El carácter problemático y necesario de la Ciencia del Derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1962.

VERNENGO, R., “Ciencia jurídica o técnica política: ¿Es posible una ciencia del Derecho?”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, Universidad de Alicante, N° 3, 1986.

ATIENZA, M., “Sobre la jurisprudencia como técnica social. Respuesta a Roberto J. Vernengo”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, Universidad de Alicante, N° 3, 1986.

HABA, E., “Sobre el Derecho como ‘técnica’ o ‘tecnología’”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, Universidad de Alicante, N° 17/18, 1995.

DABOVE, I., “El Derecho como complejidad de saberes diversos”, *Ideas y Derecho*, Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, Año III, 2003.

Bibliografía sugerida:

BUNGE, M., “El Derecho como técnica social de control y reforma”, *Isonomía*, N° 13, octubre, 2000.

CIURO CALDANI, M., “Meditaciones acerca de la ciencia jurídica”, *Revista de la Facultad de Derecho*, Universidad Nacional de Rosario, N° 2/3, 1982.

DABOVE, I., “Kirchmann desde Kirchmann: la crítica entre el relativismo y el escepticismo”, *Investigación y Docencia*, N° 21, 1992/1993.

HABA, E., “Kirchmann sabía menos... ¡Pero vio mejor!”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, Universidad de Alicante, N° 14, 1993.

NOVELLI, M., “Las ideas de Kirchmann acerca de la ciencia jurídica. Consideraciones sobre Epistemología y Derecho”, *Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, Universidad Nacional de Rosario, N° 29, 2006.

Unidad VI – Una introducción a la metodología de la investigación científica

Diferentes métodos de investigación en ciencias sociales. Dos grandes enfoques investigativos: el cualitativo y el cuantitativo. La triangulación metodológica. Los tipos de datos que existen (o que se construyen). Distintas técnicas de recolección de datos: encuestas, entrevistas, búsqueda documental y bibliográfica, observación, etc. La necesaria coherencia entre las técnicas de recolección de datos, el objeto de estudio y el marco teórico o conceptual que se emplee. Diferentes formas de registrar los datos recabados en las investigaciones. Algunas pautas de lo que se entiende por una correcta escritura académica.

Bibliografía obligatoria:

SCHUSTER, F., “Distintos métodos utilizados en las ciencias sociales”, en *Método y conocimiento en ciencias sociales*, Buenos Aires, CONICET, 1997.

VALLES, M., “Sobre la distinción cuantitativo-cualitativo”, en *Técnicas cualitativas de investigación social*, Madrid, Editorial Síntesis, 1999.

TAYLOR, S. y BOGDAN, R., “La observación participante en el campo”, “La entrevista en profundidad”, “Descubriendo métodos” y “El trabajo con los datos”, en *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona, Paidós, 1987.

BRIONES, G., “La investigación social cuantitativa”, “Constructos, variables e hipótesis”, “Tipos de investigaciones cuantitativas” y “La encuesta social”, en *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*, Bogotá, ICFES, 1996.

BOURDIEU, P. *et al.*, “Segunda parte: la construcción del objeto”, en *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975.

BECKER, H., “Aprender a escribir como un profesional”, en *Manual de escritura para científicos sociales*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011.

Bibliografía sugerida:

BECKER, H., *Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

GERRING, J., *Metodología de las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, 2014.

GIDDENS, A., *Sociología*, Madrid, Alianza, 1991.

QUIVY, R. y CAMPENHOUDT, L., *Manual de investigación en ciencias sociales*, México, Limusa, 2005.

7. ENCUADRE METODOLÓGICO

La propuesta metodológica tiene como principal objetivo promover el pensamiento crítico de los estudiantes, tanto en ejercicios individuales como grupales. Nos referimos al desarrollo de reflexiones en torno a los problemas que iremos tratando a lo largo de la cursada, dejando de lado los automatismos de la toma de apuntes y la repetición. No obstante, exigimos que las intervenciones se formulen con coherencia y justificación, poniendo lo mejor de sí tanto los estudiantes como los docentes. La construcción de un cronograma exhaustivo de clases, lecturas y evaluaciones debiera suscitar y facilitar la dedicación regular a la materia, lo que desde esta cátedra consideramos una clave para el buen desarrollo del curso.

Para llevar a cabo esta propuesta metodológica convenimos expresar algunas consideraciones generales importantes:

- No hay que seguir necesariamente una escuela de pensamiento o una teoría, ni explícita ni implícitamente (esta cátedra no adhiere a dogmatismos).

- De esta manera no hay, al menos desde los docentes, una Verdad última que defender.
- No estamos a favor de las memorizaciones y las repeticiones sin sentido, promovemos el ejercicio del libre pensamiento.
- Nos centraremos en debates en torno a conceptos y problemas, seguros de que de la confrontación de ideas surgen nuevas ideas o interesantes matices.
- Se solicita la lectura de la bibliografía obligatoria como base para un buen desarrollo de las clases (existe un cronograma que hay que respetar).
- Se evalúa favorablemente a) la buena predisposición intelectual para seguir las discusiones teóricas y b) la construcción de fundamentaciones sólidas para las propias afirmaciones.

El desarrollo del curso cuatrimestral –de seis horas semanales durante quince semanas– comprenderá la interrelación de dos espacios diferenciados de enseñanza-aprendizaje, los que se encuentran fuertemente imbricados al avanzar de manera simultánea, sirviéndose el uno del otro. Nos referimos a un espacio de clases teóricas, de cuatro horas semanales, relativo a la toma de conocimiento y la discusión de las problemáticas epistemológicas generales, y otro de clases prácticas de dos horas semanales.

En este último caso se desarrollará una enseñanza práctica sustentada en el aprendizaje basado en problemas y el trabajo en grupos pequeños. Respecto del primer punto, se propondrán distintas actividades destinadas a promover la apropiación del conocimiento y su aplicación a situaciones concretas. Una de las estrategias didácticas utilizadas serán los grupos de debate, consistentes en un intercambio fundamentado de ideas acerca de un determinado tema de la asignatura, aplicable para trabajar cuestiones de actualidad que impliquen conflictos epistemológicos. Asimismo, se propondrán juegos de rol o simulación cuando la temática teórica pueda abordarse desde la contradicción y la discusión inter-grupos. Además, se instará a que los estudiantes analicen diferentes materiales audiovisuales (notas periodísticas, artículos científicos, fragmentos de películas, videos institucionales, etc.) a partir de las categorías teóricas trabajadas en la asignatura, y se desarrollarán entrevistas a personal dedicado a la producción de conocimiento científico, buscando discernir los supuestos epistemológicos subyacentes a su actividad, de manera de integrar los conocimientos teóricos al análisis del oficio de la investigación. Se solicitarán informes escritos al respecto.

Las actividades serán tanto individuales como grupales, entendiendo que durante el trabajo conjunto emergen productos diferentes y más ricos que aquellos derivados de la producción individual, principalmente a consecuencia del intercambio de ideas. De esta manera se fomentará un tipo de aprendizaje cooperativo, en equipos de cuatro o cinco estudiantes, bajo una consigna única grupal a partir de la cual se aplicarán técnicas de organización, coordinación y participación equitativa.

En cuanto a aspectos concretos que supone esta concepción del trabajo en el curso, cabe destacar los siguientes:

- Será obligatorio el conocimiento de lo que se trabaja en las clases teóricas, pero los apuntes de dichas clases no sustituyen la lectura de los textos, sólo ayudan a relacionar algunos conceptos y problemáticas.
- A las clases de trabajos prácticos se debe llegar con una lectura adecuada de la bibliografía correspondiente según el cronograma establecido.
- En esta instancia práctica los estudiantes completarán, en alrededor de 20 minutos, un protocolo de lectura de los textos, el cual tiene por objeto constituir disparadores para el debate así como indicadores para evaluar manejo de conceptos y problemas planteados en la bibliografía, obstáculos que se presentan, etc.
- Las clases llamadas teóricas no pretenden ser conferencias magistrales y, por tanto, están abiertas a la participación de los estudiantes, por lo que se estimulan las consultas y debates.
- Al comienzo de la cursada cada grupo de trabajo (conformado por no más de cuatro o cinco estudiantes) elegirá un punto del Programa por el cual se sientan interesados. Ese punto seleccionado deberá ser preparado para su exposición oral frente a la clase (no más de 30 minutos). Se acordarán los respectivos días de exposición.
- Los docentes impulsarán la colaboración entre los estudiantes. Una manera de lograr este propósito es mediante el trabajo en grupo.

En este punto conviene especificar a qué nos referimos con “lectura” de los textos. No se trata aquí de una mirada rápida sobre las palabras impresas en el papel, sino de un intento de comprensión de lo que allí se afirma, intentando armar el escenario de las

discusiones invisibles que todo texto tiene con los que lo precedieron. Así, instamos a los estudiantes a no limitarse a “pasar la mirada” por las letras, sino a intentar inteligir los propósitos, los debates supuestos, la estructura de las argumentaciones que proponen los autores y sus falencias.

Finalmente es necesario mencionar que los estudiantes (regulares y libres) tendrán a su disposición por parte de la cátedra un Espacio de Tutoría de 1 (una) hora semanal, en donde podrán evacuar dudas con relación a los contenidos, las formas administrativas y demás cuestiones que hagan a la cursada o a la instancia de examen final.

8. EVALUACIÓN

Desde esta cátedra se considera a la evaluación como un proceso y no como un hecho que ocurre en un espacio reducido de tiempo (en forma de “prueba”). En este sentido, se realizará una evaluación general del estudiante a partir de su participación activa en las sucesivas clases, de su expresión oral y escrita, de la asistencia, así como también a partir de la realización de exámenes parciales.

De este modo, la evaluación comprenderá tanto la construcción de un conocimiento sobre las problemáticas desarrolladas en las clases teóricas, como la calidad de manejo conceptual en el espacio práctico. Con este fin se realizarán exámenes parciales sobre los temas expuestos (a través de preguntas y consignas generales), y a su vez se evaluará el desenvolvimiento de los estudiantes en las clases prácticas a través de su participación y calidad de la intervención (grupal e individual). Además, los estudiantes brindarán al docente de las clases prácticas, cada semana, un breve protocolo de lectura de los textos a trabajar, los que también serán evaluados.

El docente presentará a los alumnos, con suficiente antelación, las fechas y los temas a evaluar en los exámenes parciales, y los criterios de evaluación en general. A su vez, el docente socializará la evaluación con el objetivo de que el estudiante comprenda el porqué de sus aciertos o desaciertos, con el propósito de que ésta sea una instancia más de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Lectura profunda y seguimiento de las pautas de trabajo brindadas por el docente.

- Esfuerzo sostenido para llevar a cabo los trabajos prácticos.
- Construcción de conocimiento a partir del contenido de los textos y buena transmisión del mismo, tanto en forma oral como escrita.
- Claridad conceptual.
- Utilización adecuada de la terminología específica del campo de la epistemología.

Por otro lado, esta asignatura tomará como criterio de acreditación el de aprobación con examen final obligatorio. Así, los estudiantes deberán obtener en ambos exámenes parciales y en la nota conceptual elaborada durante la cursada (por participación, protocolos, exposición, etc.) un mínimo de 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez) para regularizar la materia y acceder al examen final. Siguiendo el estatuto de la UNICEN, los alumnos cuentan con la posibilidad de recuperar ambos exámenes parciales si la nota es inferior a la pautada. A su vez, y para mantener la regularidad, el estudiante deberá cumplir con el requisito de asistencia a por lo menos el 75% de las clases. Los estudiantes que no lograsen la calificación estipulada durante la cursada (incluyendo los recuperatorios) o no alcanzasen la asistencia mínima, pasarán automáticamente a la categoría de libres.

En la instancia de examen final los alumnos deben comenzar por la exposición de un tema especial preparado a tal efecto, que no suponga la presentación de un texto ni la de un autor, sino que sea la problematización de alguno de los puntos del Programa, para luego responder a preguntas sobre el contenido general de este último. Si bien esta asignatura no prevé la modalidad de promoción sin examen final, se contempla una diferencia de exigencia conforme el puntaje y la forma en que el estudiante haya regularizado la materia. El examen global final también se aprueba con 4 (cuatro) puntos, o más, sobre 10 (diez).
